



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia – Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del Dr. JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH, dentro de la acción de tutela instaurada por SONIA SALAZAR ORTIZ, por medio de su apoderado judicial en contra del JUZGADO ÚNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ –CESAR, radicado 20001 22 14 004 2022 00144 00, ordeno “. PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela impetrada por la señora SONIA SALAZAR ORTIZ, a través de su apoderado judicial, contra el JUZGADO ÚNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ, CESAR, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR del presente fallo a las partes intervinientes en la forma indicada por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: En caso de no ser impugnada esta decisión, REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Se fija en la página web http:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-salacivilfamiliarlaboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 25 de julio 2022 a las 8:00 a.m.
Vence: El 25 de julio de 2022 a las 6:00 p.m.



JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1^{er} piso.
Correo electrónico: secsftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono 5746428.

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1^{er} piso.
Correo electrónico: secsftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono 5746428.